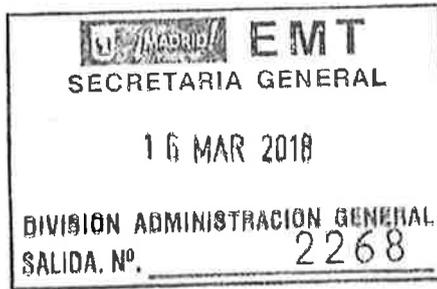


1082300

**EMT**



**Asunto:** Resolución de solicitud de acceso a información pública Expediente 213/2018/00199.

Con fecha 24/02/2018 y número de anotación [REDACTED], ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Madrid una solicitud de acceso a la información pública presentada por usted con el siguiente texto:

*(...) Me gustaría solicitar copia del expediente referido a la denuncia interpuesta por la EMT por un supuesto caso de ciberataque, phishing o suplantación de identidad.*

Tras el análisis efectuado de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

**RESUELVO**

**DESESTIMAR** su solicitud de acceso a la información pública que dio lugar al expediente 213/2018/00189, por entender que dicha solicitud se encuentra incluida entre los límites al derecho de acceso recogidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, concretamente en la limitación establecida en el artículo 14.1.e) de la mencionada Ley y referida a la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, reclamación en el plazo de un mes ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.5, 23.1, 24 y disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y en el artículo 1.3 de la Ley de la Comunidad de Madrid 7/2015, de 28 de diciembre; de Supresión del Consejo Consultivo.

Madrid, a 7 de marzo de 2018

DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Álvaro Fernández Heredia

C. I. F.: A-28046316, Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 2848, General 3º, Libro Sociedades, Folio 20, Hoja 19260, Inscripción 1ª, 9821065, Mod.: UG-0654